



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 47/2015

Buenos Aires, 26 de octubre de 2015

ÁREA REQUIRENTE: Logística

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA	NÚMERO: 62	EJERCICIO: 2015
EXPEDIENTE Nº: 107/2015		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS PARA SISTEMAS.		

OFERTAS PRESENTADAS: CINCO (5) OFERTAS. De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura, fueron analizadas las ofertas de las firmas: AGNETWORKS S.A., CUIT: 30-69512650-2, CYGNUS INFORMATICA S.R.L., CUIT: 30-66172842-2, SCB S.R.L., CUIT: 30-67628061-4, ELECTRICIDAD CHICLANA S.H., CUIT: 30-56921168-5, y NICOLAS RECART, CUIT: 20-27746344-0.

OBJETO: Reunidos en Comisión los que suscriben, en la fecha indicada "ut supra", con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación, y según surge del informe remitido por el Área Logística y de lo manifestado precedentemente, han resuelto pre-adjudicar a favor de:

Renglón	Firma Pre-adjudicataria	Importe total
1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8	AGNETWORKS S.A.	\$ 11.820,50
7	SCB S.R.L.	\$ 5.091,40

TOTAL: \$ 16.911,90.

OFERTAS DESESTIMADAS:

Renglón	Firma	Motivo
7	CYGNUS INFORMATICA S.R.L.	OFERTA NO CONVENIENTE ECONOMICAMENTE
1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8	NICOLAS RECART	OFERTA NO CONVENIENTE ECONOMICAMENTE
7	NICOLAS RECART	INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 9 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Santiago Donato
Santiago Donato
Coordinador | Logística
Ente Público Espacio Para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos

Manuel Barrientos
Manuel Barrientos
Coordinador | Prensa y Comunicación
Ente Público Espacio para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos

Dra. María Noelia Roger
Dra. María Noelia Roger
Adscripta de la Coordinación
Administrativa
Ente Público Espacio para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos



ESPACIO MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS
[EX ESMA]

7	AGNETWORKS S.A.	OFERTA NO CONVENIENTE ECONOMICAMENTE
1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8	ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.	OFERTA NO CONVENIENTE ECONOMICAMENTE
7	ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.	INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 9 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORDEN DE MÉRITO:

De acuerdo a lo resuelto y toda vez que se ha optado por adjudicar por oferta global, los órdenes de mérito de las ofertas recibidas para la presente licitación quedan establecidos de la siguiente forma:

Renglón 1:

- Orden de mérito N° 01: ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.
- Orden de mérito N° 02: NICOLAS RECART.

Renglón 2:

- Orden de mérito N° 01: NICOLAS RECART.
- Orden de mérito N° 02: ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.

Renglón 3:

- Orden de mérito N° 01: ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.
- Orden de mérito N° 02: NICOLAS RECART.

Renglón 4:

- Orden de mérito N° 01: ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.
- Orden de mérito N° 02: NICOLAS RECART.

Renglón 5:

- Orden de mérito N° 01: NICOLAS RECART.
- Orden de mérito N° 02: ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.

Renglón 6:

- Orden de mérito N° 01: ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.
- Orden de mérito N° 02: NICOLAS RECART.

Renglón 7:

- Orden de mérito N° 01: CYGNUS INFORMATICA.
- Orden de mérito N° 02: AGNETWORKS S.A.

Renglón 8:

- Orden de mérito N° 01: ELECTRICIDAD CHICLANA S.A.

Dra. María Nocha Roger
Adscripta de la Coordinación
Administrativa
Ente Público Espacio para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos

Manuel Barrientos
Coordinador | Prensa y Comunicación
Ente Público Espacio para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos

Santiago Donato
Coordinador | Logística
Ente Público Espacio Para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos